



AYUNTAMIENTO
DE
PRIEGO
(Cuenca)

ACTA N° 1/2008
SESION ORDINARIA
DIA 28 DE ENERO DE 2.008

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **veintiocho de enero del año dos mil ocho**, siendo las **diez horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública ORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **DON LUIS REMON VIANA.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D. PEDRO ROMERO SORIA
D. VALENTÍN ARGANDOÑA TARAVILLA
D. JOSE CARLOS GUIJARRO RODRIGUEZ
D. ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
D^a MARIA ANGELES GARCIA HERNANDEZ
D. JOSE M^a GAMIZ JIMENEZ

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ
D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

2º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2008. -

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento expuso que, tal y como consta en el orden del día, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de **2008**.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor y resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que integra solo el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y sus bases de ejecución, la Corporación los halla conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, el Pleno de la Corporación acuerda **por mayoría absoluta** de 6 votos a favor y una abstención del Concejil D. José Carlos Guijarro Rodríguez :

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.008, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos.....	138.500 Euros
2.- Impuestos Indirectos.....	100.000 Euros
3. - Tasas y otros ingresos.....	13 4.500 Euros
4. - Transferencias corrientes.....	830.000 Euros
5. - Ingresos patrimoniales.....	82.000 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de Inversiones Reales.....	-----
7. - Transferencias de capital.....	665.000 Euros

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS... 1.9 50.000 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal.....	5 55.000 Euros
2.- Gastos en bienes cortes. y servicios.....	599.000 Euros
3.- Gastos financieros.....	4.500 Euros
4.- Transferencias corrientes.....	15.000 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales.....	710.000 Euros
7. - Transferencias de capital.....	36.500 Euros
8. - Activos financieros.....	----
9. - Pasivos financieros.....	30.000 Euros

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 1.9 50.000 Euros

2º.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contemplan y las bases de ejecución del Presupuesto General.

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

3.-) LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007.-

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de **2007**, la cual ha sido formulada por el Sr. Secretario-Interventor y aprobada por el Alcalde-Presidente, a tenor de lo dispuesto en el art. 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. -

Por el Pleno se toma conocimiento de la misma y, por parte del Secretario -Interventor se entrega un resumen de dicha liquidación a cada uno de los Concejales.

4º.-) ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTAS APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2.008.-

Conforme a lo previsto por el artículo 83,4 del R.D. 2/2000 de 16 de junio, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y una vez cumplidos sus requisitos, por el Sr. Alcalde se da cuenta de los expedientes tramitados y las propuestas de adjudicación realizadas en las subastas celebradas el día 17 de enero de 2008 y que eleva al Pleno de la Corporación como órgano de contratación respect o a las Subastas de Aprovechamientos Forestales para 2.008 siguientes:

<u>Aprovechamiento</u>	<u>Monte</u>	<u>Adjudicatario</u>	<u>Precio</u>
PASTOS	199	Valentín Argandoña Taravilla	620,00 €
PASTOS	200	Valentín Argandoña Taravilla	595,00 €
PASTOS	201	desierto	

Por unanimidad se acuerda declarar válido el acto de la subasta notificando el presente acuerdo al Servicio de Medio Ambiente Natural de la Delegación de Medio Ambiente y al adjudicatario.

5º.- SOLICITUD AYUDAS.-

a) Fondo Regional de Cooperación Local. -

Dada cuenta de la Resolución de 21-12-2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los municipios de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para los años 2008 y 2009, por unanimidad se acuerda solicitar ser incluidos en la citada convocatoria con las obras de “Acerado e infraestructuras en Ctra. Alcocer” por importe total de 120.000,00 €

b) Para infraestructuras de Servicios Sociales.-

Dada cuenta la Orden de 26-12-2007, de la Consejería de Bienestar Social de Convocatoria de subvenciones a entidades locales para el inversiones en materia de infraestructuras de Servicios Sociales para el año 2008 y comentadas las necesidades existentes en este terreno, por unanimidad se acuerda solicitar a dicha Consejería la inclusión de este Ayuntamiento en dicha orden con las obras de “ *Construcción de nuevo Centro Social*” de Priego por un importe total de 873.769,44 €

c) Para desarrollo de programas de atención a personas mayores.-

Dada cuenta la Orden de 26-12-2007, de la Consejería de Bienestar Social de Convocatoria de subvenciones a Entidades Públicas para desarrollo de programas de actividades destinadas a la atención de las personas mayores en Castilla-La Mancha y comentadas las necesidades existentes en este terreno, por unanimidad se acuerda solicitar a dicha Consejería ser incluidos en dicha orden con la ayuda necesaria para desarrollo de programas complementarios a la atención domiciliaria (servicios de comedor, comidas domiciliarias, etc.), con la cantidad que sea precisa para ello.

d) Para Biblioteca, Monitor Deportivo y programa “Tal Como Somos”

Dada cuenta también de las convocatorias de ayudas para contratación de bibliotecarias y monitor deportivo, así como para actuaciones incluidas en el programa “Tal como somos”, por unanimidad se acuerda acogerse a las mismas.

6.- APROBACION CIFRAS PADRON HABITANTES. -.-

Dada cuenta de las cifras del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad a 1 de enero de 2008, en el que figura una población de 1.187 habitantes de derecho, por unanimidad se acuerda su aprobación.

7.- VARIOS.-

1.- Como continuación al acuerdo de inclusión en el Convenio de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tajo para actuaciones del “**Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces 2007-2011**”, y visto que se acordó solicitar ser incluidos en el mismo, por unanimidad se acuerda que la obra a realizar en el mismo sea el “Encauzamiento del Arroyo **“El Corzo”**”.

2.- Depuradora.- Dada cuenta de escrito de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, relativo a proyecto de **Depuradora** de Aguas Residuales en esta localidad, una vez comentado, por unanimidad se acuerda:

Que en cuanto a la ubicación, si por parte de los técnicos se estima que el lugar previsto es el indicado, por este Ayuntamiento no existe ningún inconveniente, si bien hay un error en el número de la parcela ya que **es la nº 54** en lugar de la 3054 que se indica.

Aprobar el Convenio de Colaboración para dicho servicio, si bien, como el terreno no es de propiedad municipal, solicitar a Aguas de Castilla-La Mancha para que ejecute el procedimiento expropiatorio a través de la Consejería de Ordenación del Territorio.

3.- También se da cuenta de escrito de la Dirección Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental, al que se une documentación ambiental del proyecto de “Ampliación de la Red de Abastecimiento de la Mancomunidad de Guadiela (Cuenca), a efectos de sugerencias o consultas.

8º.-) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del Concejel D. José Carlos Guijarro se indica que los contenedores de basura necesitan arreglos y limpieza de los mismos, contentándole el Sr. Alcalde que se pasará nota de ello a la Mancomunidad.

También por el Sr. Alcalde se manifiesta la conveniencia de sacar a subasta lo antes posible la Piscina municipal para que se pueda estudiar con mayor tranquilidad, a lo que todos los asistentes dan su visto bueno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico :

Conforme y Cúmplase.

El Alcalde-Presidente.